2017 FEB 15 AM10:45
U D G Kala
RECTORIO GENEROI

Oficio No IV/02/2017/273/

Sonia Reynaga Obregon

Coordinadora General Académica Vicerrectoria Ejecutiva Universidad de Guadalajara P. r. e. s. e. r. t. e. I/2017/027

At n Dra Patricia Rosas Chavez Coordinadora de Innovacion Educativa y Pregrado

Adjunto di presente me permito iemitro i utiledi copia delli oficio numero SAC(07/2017), accibido en esta Secrotina del Actay Aucardose el 10 del forbero odulo. Il aginado por la Doctora Varesso Gaucio Corio. Secretario Accidémico del Cantio Universitatió del los Lagos, madiante el cual adjunto documentos correspondentes o la saticulta direz abetr la transcriptiona.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comitiónes Pornanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Ustad integra realice el anátias sobre el particular y emita su apinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de anternano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe que

UDG VICERRECTURIA EJE 2017FEB15 11:05 Atentamente
\*\*PIENSAY TRABAJA\*\*
Guadalajara, Jal., 14 de feb

Mtro, José Altredo Peña Ramana aumanana Secretario General de la Universida de la Comisión de Educad Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educad

c.c.p. Miro. I. Tonatiuh Bravo Padilia, Rector General y Presidente de la Cornisión de Laucación

c.c.p. Dr. Atstarco Regalado Pinado, Rector del Centro Universitatio de los Lagas c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo

c.c.p. Mrutato

JAPRAJAJINROSV





SAC/023/2017

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE 720 Du

Con base en el acuerdo realizado por el Pleno del H. Consejo del Centro Universitano de los Lagos en sesión del 09 de febrero de 2017 y por instrucciones de su Presidente. Dr Aristarco Regalado Pinedo, me permito remitir a usted la siguiente documentación para ser turnada al H. Consejo General Universitano.

- 1 Un tanto original del Dictamen por medio del cual las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda aprueban solicidar al H. Consejo del Centro Universitano de los Lagos la implementación de la Licenciatura en Periodisma.
- 2 Un tanto original del acta de la sesión ordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, del día 08 de febrero de 2017
- 3 Una copia del acta de la sexagésima primera sesión ordinaria del Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional del día 08 de febrero de 2017
- 4 Una copia del acta de reunion extraordinaria del Colegio Departamental dei Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico del día 07 de febrero de 2017
- 5 Un tanto original del acta de la sesión del H. Consejo del Centro Universitano de los Lagos, celebrada el 09 de febrero de 2017, en donde se aprobó por el pieno de este organo de gobierno el dictamen de referencia
- 6 Un CD conteniendo la información generada para la apertura del PE

Sin mas por el momento, me despido de usted no sin antes enviarie un cordial saludo y poniêndome a su disposición para cualquier aclaración que considere pertinente



Dra. Rebecă Vanesa García Corzo Secretaria Académica



C c.p. Archivo

Secretana Academica



Dictamen HCC/CEDU Y CH/002/2016-2017

## H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado un documento proveniente del Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional en el que se propone ser sede de de la Licenciatura en Penodismo, en la modalidad presencial del sistema de créditos a partir del ciclo escolar 2017 "B" en la sede San Juan de los Lanos de nest Centro l'universitano y.

#### Resultando:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Que mediante el modeto de red, organiza sus actividades académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitanos, tal organización tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el Estado a fin de contribuir a las previsión y salstrácción de los requenimentos educativos, culturales, centrificos y professionales de las ociedad.
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, que es la Red Universitana del Estado de Jalisco pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica, tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad Respetiosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperdad colectiva.
- 4. Que la Universidad ha establecido políticas institucionales, en cumplimiento de sus «¿ funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión, conforme a lo "setablecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de "Setablajara, lo que le permite
  - a)<sup>6</sup> Funcionar como una Red colaborativa y subsidiana para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior;

de Hacienda

D = a - a 1 14ge Educación



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO COMISION CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

- b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación
- c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias.
- d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y
- adjetivas de la institución. Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno en el ejercicio de las funciones sustantivas.
- Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los recursos v.
- Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- 5 Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030. Construyendo el Futuro
- 6 Que en el PDI, en el Eje Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales, al igual que asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional
- 7 Que en sesión del 19 de octubre de 2010 el Conseio de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, en su estructura, contenido y estrategias didácticas con lo que se permita que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red. De la misma manera, el PDI 2014-2030, en el eje de docencia y aprendizaje. "reafirma su compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad en general para formar profesionistas que apoyen el desarrollo de la nación " Por lo tanto, es preciso mantener actualizados los contenidos curriculares, garantizar las condiciones para la formación y la actualización de la planta docente y los investigadores. Asimismo, en cumplimiento del objetivo 3 planteado en el PDI 2014-2030 "Consolidación del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en la formación integral del estudiante<sup>®</sup>

Que el Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario de los Lagos 2014/ 2030 especifica que en el CULagos "la Universidad de Guadalajara se inscribe en un esdiama de formación y docencia que concibe a la institución como un centro generador y reproductor de conocimiento, mediante el impulso de un modelo educativo innovador enfocado al aprendizaje y centrado en el estudiante, apoyado en las mejores técnicas pedagógicas y en las tecnologías de la información y la Companion comunicación Sus cualidades son calidad, movilidad, flexibilidad, trabajo en red comisión de Hacienda.

de Educación

Página 2111



# Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H CONSEJO DE CENTRO COMISION CONJUNTA DE EDUCACION Y HACIENDA

colaborativo y colegiado" Plan de Desarrollo del Centro, CULagos, PDC-CULagosUdG-2030:6)

- 9 Que en la educación centrada en el aprendizaje del estudiante, el propósito del aprendizaje será mejorar su calidad por medio de diversas acciones, como puede ser que el estudiante resuelva problemas y experimente, el docente deberá crear ambientes adecuados que lo posibiliten, propiciando espacios de trabajo colaborativo El rol docente deberá ser el de un facilitador y gestor del conocimiento que propicia saberes al través del diseño de situaciones de aprendizaje
- 10 Que el H. Consejo General Universitario en su sesión del 22 de junio de 2004, aprobó bajo el dictamen número l/2004/181, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, a impartirse bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de la Cénega, ajustado a través de la fe de erratas número l/2004/1174 scerca del linicio de actividades en el ciclo escolar 2005 7.
  - 11 Que el H Consejo General Universitario, en su sesión del 31 de enero de 2008, bajo el dictamen I/2008/052, aprobó la apertura de la Licenciatura en Periodismo en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitano del Sur
  - 12 Que el H. Consejo General Universitario mediante el dictamen Núm I/2013/522 del 12 de diciembre de 2013, aprobó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Penodismo a impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".
  - 13 Que para el análisis de la pertinencia de ofrecer la licenciatura en Penodismo se integró un grupo de trabajo con académicos del Centro Universitano de los Lagos y se han llevado a cabo estudios de pertinencia, que abarraan aspectos fundamentales para su implementación, en los que se integran la valoración para la región así como la opinión de expertos y de empleadores
  - 14. Que la segunda década del siglo XXI plantea para el Penodismo un panorama complejo, pues se desarrolla en la convergencia de los ideales primordiales del oficio, basado en la libertad de expresión y el derecho a la información con la vertiginosa evolución de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) que avanzan a pasos agigantados y cada vez en penodos de tempo más cortos, internacionalmente la formación profesional del Penodismo en el nivel supenor, al igual que el propio Penodismo en el plano laboral, se encuentra en un penodo de transición que demanda se asuma la responsabilidad de la preparación y formación de quienes prefenden realizarlo de manera profesional, sin perder de vista de calcidomorpieso social que confleva.

COM el contexto político, social y económico nacional e internacional se modificaconstante y aceleradamente. la velocidad con que ocurren los cambios en la ciencia, y el conocimiento, producto de nuevas tecnologías y el uso intensivo de las vel tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la vida;

Comisión de Hacienda.

Página 3 | 11

de Edi



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO
COMISION CONJUNTA DE EDUCACION Y HACIENDA

humana, presentan una realidad global desafiante a la que la Universidad debe responder con oportunidad y eficacia

- 16 Que durante el siglo XX y los inicios del XXI el campo profesional del periodismo ha cambiado de forma significativa debido a que
  - a Las condiciones de creciente volencia social son un elemento sustancial en que debe desenvolverse el penodista en la actualidad, Las nuevas tecnologias de la comunicación y la información han transformado los formados y las maneras en que se producen y diffunden contenidos informativos, los periodistas tienen la coorfunidad de convertirse en emprendedores de su propio medio
  - b Las nuevas formas de producir y difundir información han ampliado y cambiado los roles y funciones de los periodistas, por lo que se hace necesario estar mejor preparado y ser más creativo, a fin de insertarse en ambientes completos.
- c La vertiginosa velocidad con que se comunican los acontecimientos que marcan el rumbo de la sociedad, demandan un perfil que maneje la información en cortos períodos de tiempo y, sobre todo, que tenga capacidad de analizarla, contextualizarla y proponer opinión a la sociedad
- 17 Que el desarrollo de la opinión pública es una parte fundamental de las sociedades democráticas y que México, cuyo sistema político se encuentra en consolidación en un clima de violencia social, necestar fobusteer los espacios de opinión y discusión, en un marco de respeto, igualdad y tolerancia Condiciones de las que no puede in debe abstraeres la Universidad que pretenda formar profesionales del Pendotismo por tanto debe adaptarse y responder a través de sus programas y planes de estudio a tales condicionantes exdermas de manera distinta a como se viene haciendo sobre todo a partir del liamado boom de las Ciencias de la Comunicación en la última década del siglo pasado, que derivé on una sobre abundancia de escuelas que sin registro ni control que llevaron al cuestionamiento de su pertinencia, conjuntando el trabajo y labor comunicativa en una sobio oferta dejando como complemento la formación periodificia, además que es vista por el potiencial estudiantado como "una carrera sin dificultades a seadrimicas" popularizándola alón más
- 18. Que en el panorama local de la región Altos Norte de Jalisco el Programa Educativo de Penodismo vendrá a ofrecer la primera licenciatura en su tipo además proveida por una institución de carácter público emanada de la máxima Casa de Estudios de Jalisco. la Universidad de Guadaligara que a través de la Red Universitaria cumple con una de sus labores sustantivas y fundamentales, que se el acercar la educación supenor de calidad a cada uno de los habitantes del estado y con ello propiciar el desarrollo integral de la sociedad
- 19 Que en la región Altos Norte de Jalisco no existe oferta educativa de nivel superior, en la formación profesional del Penodismo, en la región del Bajo relativampade agracina a la zona solo existe oferta de universidades privadas que ofrecan de apropiación superior en las Ciencias y Técnicas de la Comunicación, en la colinfancia y combios estados de Aguacacientes y San Lus Potos que oferta Ciencias de la Autoriorión, pero el panorama general es que en esta región de Jalisco al gual.

Comision de Hacienda,

de Ed Pág≀na 4 I11



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

que en los estados colindantes no existe oferta académica de formación profesional superior del Periodismo

- 20 Que se ha llevado a cabo un Estudio de Factibilidad y Pertinencia de la Licenciatura en Periodismo (EFPLP) cuyos principales hallazgos se centraron en el entorno, el espacio social de la licenciatura y estado del arte, las necesadades y perspectivas de la sociedad, las expectativas educativas de los allumnos potenciales, así como en empleadores y expertos
  - 21 Que las perspectivas de los empleadores manifiestas en el EFPLP respecto a la carera son la capacida de coordinar y administrar un medio, la habilidad para ra nalizar y confextualizar temas naconales e infernacionales, que tengan habilidades para trabajar en cualquier medio, que dominen las differentes funciones del medio operiodistico (reportear, editar, grabar, producir) y el periodismo digital, experiencia en actividades prácticas.
  - 22 Que las perspectivas de los experios respecto a la carrera expuestas en el EFILPI indican que el egresado será un investigador que busca la verdad y la comparte con el resto de la sociedad para generar un cambio constructivo, un joven inquiedo, creativo y con amplio sentido de saber escuchar a las personas y a la sociedad con sus cinco sentidos. También será un profesional que gusta de la carrera, que disfirula dar su tempo para investigar y está dispuesto a confrontar, que al egirara cuente con experencia adquirida como voluntario o como prestador de servicio o practiciante Lo que facilita la inserción del egresado al mercado de trabajo es la experencia y la competencia de narrar con un estilo periodistico distintivo o particular E1 penodista aborda y contribuye a resolver problemáticas sociales, encauza soluciones y ayuda en la concientización de lo social, lo ecológico y lo, cultural, por mencioner adunion ruteros.
  - 23 Que respecto al grado de facibilidad y pertinencia de la Licenciatura en Periodismo desarrollado en el EFPLP, la purtuación ponderada de las cuatro dimensiones analizadas resultó en 8.06. considerada buena y pertinente para su realización Seconsideró la dimensión de la facibilidad y pertinencia desde el entorno, el espacios social de la licenciatura y el estado del arte, con un peso relativo de 12.5%, una calificación de 7.6 y una purtuación ponderada de 0.94. Respecto a la dimensión de la facibilidad y pertinencia con base en las necesidades y perspectivas de la sociedad, su peso relativo fue de 12.5%, la calificación de 8.6 y la puntuación ponderada de 10.8 En la dimensión de la facibilidad y pertinencia desde las secuencias de 10.8 En la dimensión de la facibilidad y pertinencia desde las percepción de los empleadores, el peso relativo fue de 25%, la calificación de 7.8 y una puntuación ponderada de 10.9 En la difficación de 1.9 En la dificación de 1.9 En

ComissinQue en materia de movilidad, el Plan de Estudios del Programa Educativo de de HacientRenodismo plantea que la visión de la trayectoria de los estudiantes es congruente de con lo expresado en el acuerdo RGS/001/2012, expedido por el Rector Genefila El por la consecución de la cuerción de consecución de la c

Página 5 | 11



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO

sobre los "Lineamientos para promover la flexibilidad curricular, el acuerdo de movilidad y el programa de fortalecimiento del sistema de administración escolar". En tario que como parte del eje temático de Internacionalización contemplado por el PDI 2014-2030 de la UdeG contempla transformar el curriculo para una formación de ciudadanos globales y de profesionales capaces de trabajar no solamente en el contexto localinacional sino también en el contexto internacional, cuyo principal defejos el acreciente movilidad de estudiantes al extranjero, así imismo el eje temático de Docencia y aprendizaje contempla en el objetivo 3 de la Consolidación del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en la formación integral del estudiante, entre sus estrategia marca flexibilizar el currículo y facilitar la movilidad entre niveles educativos, programas e instituciones



25 Que las prácticas profesionales que deberán realizar los estudiantes del Programa Educativo de Penodismo serán obligationas, con un mínimo de 300 horas y un valor de 20 créditos, se podrán realizar a partir de un 50 por ciento de avance en créditos del Programa Educativo con la posibilidad de efectuarias en Red, en los Laborationos del Periodismo del Centro Universitano del Sur y de la Crénega, en el Sistema de Red Radio, Televisión y Cimentalográfia (OSURTC) y en La Gacetá de la UdeG, además a través de convenos con el sector público y privado de las oficinas y medios de comunicación del la recipión, el estado, nacionales en internacionales.

- 26 Que para ello y otras actividades, el Centro Universitario de los Lagos cuenta con 60 convenios de vinculación directos así como con los convenios nacionales e internacionales generados por CGCI de apoyo a todos los Centros Universitarios de la Red
- 27 Que con base en el PDI 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara que establece como ejes temáticos fundamentales la Docencia y Aprendizaje, junto con la "Internacionalización, para favorecer la internacionalización de los planes de estudio del Programa Educativo de la Licenciatura en Periodismo, en lugar de las unidades que aparecen en las áreas Básica Común Obligatoria, Básica Particular Obligatoria, Especializaria Obligatoria y Especializaria Selectiva, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas offeciales en la Red Universitaria, al qual que en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras con la autorización del tutor y visto bueno del Coordinador de Programa Educativo.
- 28 Que con base el PDI 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara que establece como eje temático fundamental la Internacionalización, el Programa Educativo de Penodismo del Centro Universidano de los Lagos, buscará responder al cumplimiento del Objetivo 12 sobre el desarrollo de competencias globales e interculturales ejudes del Objetivo 12 sobre el desarrollo de competencias globales e interculturales ejudes del Objetivo 12 sobre el desarrollo de metgrar el aprendizad de idiomas grí jos de la rediración de las competencias linguistas de los gludantes mediante pruebas estaficación de las competencias linguistas 80° idio, es necesario ampliar el enfoque sobre inclusión de una segunda lengua y se contempla que en el plan de estudios desde el primer ciclo de la carrera se level.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H CONSEJO DE CENTRO COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACION Y HACIENDA

Universitano de los Lagos ofrece a la comunidad estudiantil en sus distintas modalidades como son JOBS y FILEX

- 29 Que el Centro Universitario de los Lagos trabaja con apego al Sistema Integral de Tutorias aplicable en la Red Universidad de Guadajarar, que estimula la interacción del alumno con su tutor asignado, a través de una piataforma electrónica en la que se registra y da seguimento a las actividades tutoriales que apoyan al alumno en la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, su situación e historial académico además de identificar y prevenir los factores de nesgo de los tutorados por parte del tutor esto bajo la supensión del Coordinador del Programa Educativo, en apoyo a la Coordinación del Senucios Académicos Además contará con asesoría especializada a partir del séptimo semestre, el cual le apoyará en el desarrollo de un proyecto pendistico de mensestagación que pueda derivar en alguna modalidad del titulación en el rubro de la mivestigación disciplinar. Este asesor será assinado por el Departamento y él mismo podrá funior como evaluador de proyecto.
  - 30 Que la implementación del servicio social se llevará a cabo de acuerdo a los artículos 2, fracción IV, artículo 3, 5, 7, fracción II, artículo 8, fracción I, del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalgara
- 31 Que respecto a la formación integral, en concordancia con lo que establecen los Planes de Desarrollo Nacional y Educativo 2013-2018. E Estatal 2013-2033 y el Institucional 2014-2030 de la Universidad de Giudadiajara se busca ampliar, asegurar y fortalecer el acceso a la práctica de actividades artísticas, culturales, fisico-deportivas, recreativas y del ciudado y mejoramiento de la salud como parte de la formación integral del estudiante a través de los diferentes programas que bajo esas caracteristicas ofrece el Centro Universidand de los Lagos Para ello tambien el Plan de Estudios vigente del Programa Educativo de Periodismo de la Universidad de Ciudadiajar contempla un área de Formación Integral con valor currocular que permite insertar la oferta específica que cada Centro Universitario posea para cubrir esta necesidad y garantizar su acceso a los estudiantes.
- 32 Que el Plan de Estudios vigente del Programa Educativo de Periodismo de la Universidad de Guadalajaria, contempla que durante el proceso de formación demanera transversal se promoverá en el estudiante la responsabilidad en el manejo de la información y en el ejercicio de la libertad de expresión, autogestión del conocimiento, construcción del discurso periodistico y producición informatival domino de las tecnologías de la información y la comunicación, dominio básico de la visco-comprensión del idioma niolés y ética en el ejercicio profesional

33 due en lo que a unidades de aprendizaje comprende, el Programa Educativo de Pendoismo del Centro Universitano de los Lagos, se apegará a lo dispuesto en el Dictamen Núm 12013/522 presentado por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ante el Consejo General Universitano, y aprobado por Comisiones tem simo, que establece las Unidades de Aprendizaje que componen el Plan de de Hacien Estudios para los Centro Universitanos que ofrezcan el Programa Educativo de renosimo en la Universidad de Guadalairara

Página 7 | 11



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISION CONIUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

34 Que el Centro Universitano de los Lagos, distribuido en sus dos sedes, ocupa una extensión de 73.156 m2 y cuenta con un total de 67 aulas 52 laborations, 2 bibliotecas, 2 auditionos, 6 salas audiovisuales, 6 salas de cómputo y 2 salas de jurdos orales, además de las áreas administrativas para el adecuado funcionamiento del Centro Universitano Adicionalmente, cuenta con espacios al arie libre donde se encuentra el loteryardin con conexión para internet y la cafetería y Centros de Autoacceso Global para el autoaperiodizag de dicionas.

- ocupa una rratorros. 2 2 salas de lonamiento e donde se Centros de
- 35 Que, aunque se cuenta con espacio habilitado y equipado para el laborationo de penodismo digital y a corto plazo se concluirá la obra que contempla el espacio para el laborationo de producción audiovisual, se requiere la construcción de una nueva área que albergue los laborationos de televisión, radio y prensa, con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades orácticas del área del Penodismo
- 36 Que los requisitos de ingreso son los establecidos en la normatividad universitaria para los programas educativos de licenciatura
- 37 Que la operación del programa educativo en el Centro Universitario de los Lagos se contempla para el calendano escolar 2017 B
- 38 Que la ruta sugenda para cursar las unidades de aprendizage da como resultado un programa con una duración de 8 semestres, sin embargo, considerando el sistema de créditos y el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, los estudiantes dispondrán de un máximo de 16 semestres (8 años) a aprif de su inoreso a lo carrera para cursar el baln de estudios
- 39 Que el cupo mínimo por grupo será el establecido en la normatividad universitaria, por las instancias competentes en cada uno de los Centros Universitanos así como por las de la Administración General de la Universidad de Guadalgara
- 40 Que la planta académica se integrará por profesores de tiempo completo y por profesores de asignatura adscritos al Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico Las horas se cubrirán con materias a cargo de tales docentes, no obstante, se considera necesaria la incorporación de profesores de tiempo completo y de asignatura con el perfil adecuado para fortalecer las áreas, especializantes del programa educativo.

44. Que adicionalmente será necesario establecer una nueva coordinación de carrera, contratación de personal administrativo y de técnicos académicos para la operadió de de laboratorios

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Comision de Hacienda

Pagina 8|11



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACION Y HACIENDA

#### Considerando:

Que la Universidad de Guadalaiara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica. tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la grientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- ш Que son atribuciones de la Universidad realizar programas de docencia investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, y establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estigula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaiara
- IV Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado
- Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Conseio General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones
- VI Que de acuerdo con el artículo 22 de su Lev Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52° de la Ley Orgánica y, VIII en congruencia, la fracción I del artículo 116º del Estatuto General de la largo Universidad de Guadalaiara, corresponde a los Conseios de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión v ervicio social del Centro de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, de misma manera, es su atribución dictar normas y disposiciones particulares sobre las creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados respectivamente

Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece del cació de Macrenda. artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto



# Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISION CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados

- IX Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Conseperos, el Rector General o de los Titulares de los Contros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los estemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y VI del Estatuto General
- X Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del Consejo de Centro, según lo establices el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

XI Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remtir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo del Centro Universitano de los Lagos los siguientes

## Resolutivos:

PRIMERO: Se solicte la aprobación del H. Consejo General Universidano (conforme al articulo 18 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara) de la apertura del Plan de Estudios de la Licencialiura en Penodismo para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitano de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO. Se solicite la aprobación del H. Consejo General Universitano del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y del Degarfolio. Económico de la División de Estudios de la Cultura Regional del Centro Universitario, de Log. Lagos, a partir del ciclo escolar 2017 191.

El Centro Universitano de los Lagos se ajustará al Plan de Estudios de la Licencialida en Penodismo modificado para impartirse en el Centro Universitano del Sur, a partir del cició escolar 2014 "A" Cuencial del Centro Universitano del Sur, a partir del cició escolar 2014 "A" Cuencial Conformidad con el dictamen Núm 1/20/3/5/22 aprobado por el H Consejo Gamelianica.

Comision de Hacienda,

Página 10 | 11



Universitario con fecha del 12 de diciembre de 2013, mismo que se anexa al presente dictamen

CUARTO. Se faculte al Rector del Centro Universitario de los Lagos para que ejecute el presente Dictamen en los términos de la normatividad aplicable y lo remita al H. Consejo General Universitario para su aprobación

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Lagos de Moreno, Jalisco, a 08 de febrero de 2017 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

H. Consejo de Centro Universitario

Dr. Aristarco Regalado Pinedo

Contision Presidente de la Comisión Conjunta de Hacienda.

de Educación.

Lic. Carlos A. Palafox Velasco Consejero Dra. Rosa María Spinoso Arcocha Conseiera

Lic. Angel Enrique Carrillo Picon Conseiero

C. Teresa Sanchez Castellanos Consejera

Dra. Rebeca Vanesa García Corzo Secretaria



# Universidad de Guadalajara CENTRO UNIVERSITADIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO

Acta CEDU/001/2016-2017

## ACTA DE SESIÓN COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PERIODO 2016-2017

Siendo las 18:00 horas del mércoles 08 de febrero del año en curso, dio inicio la sesión de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del Consejo del Centro Universitario de los Lagos con la presencia de los siguientes consejeros Dr Aristarco Regalado Pinedo, Dra Rebeca Vanesa García Corzo Lic Carlos A Palafox Velasco, Dra Rosa María Spinoso Arcocha lic Ángel Enrique Carrillo Picón y la C Teresa Sánchez Castellanos bajo el siguiente orden del día

- Lista de presentes
- 2 Propuesta y aprobación del orden del día
- 3 Revisión y aprobación del dictamen para la solicitud de apertura de la Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de los Lagos
- 4 Asuntos varios

### Minuta de la sesión

 Se reviso y emitió el dictamen CEDUyCH/002/2016-2017 relativo a la solicitud de apertura de la Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de los Lagos para su remisión al Consejo de Centro

No nabiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 19 17 horas

Atentamente "Piensa y trabaja" agos de Moreno Jalisco, a 08 de febrero de 2017, 🧈 Dra. Rebeca Vanesa García Corzo Secretaria de Actas y Acuerdos Comision C.c.p Archivo de Educación. de Hacienda. Enrique Diaz di Leon № 1144 Coloma Pascos de in Montaña C P 4746@ Lagos di Moreno Jalisco Mexico Juls [52] (474) 742 4314 742 3678 746 1563 Ext. 00503

www.lagos.udg.mx



# Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DI LOS LAGOS

# ACTA No. 03 SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DELA CULTURA REGIONAL (Pendo 2016-2017)

08 de Febrero de 2017

Siendo las 12:00 horas del dia 8 de febrero de 201<sup>†</sup> se reunieron en la sala de la Direccion de la Divissión de Estudios de la Cultura Régional (DECR), de este Centro Universitano de los Lagos Sede Lagos de Moreno, Jalisco, los CC Dr. Eduardo Camacho Mercado, Director de la DECR. Míra Marcia Leticia Marque-Hernandez. Secretaria de la misma Division, Dra Volanda Magaña Lópaz, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y del Despartamento de Humanidades, Artes Dra Rosa Mana Spinisso Arcocha Jefa del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Estranjeras Lic Angel Carrillo Podro y Dr. Netz-Diaucio y Old y Culturas Estranjeras Lic Angel Carrillo Podro y Dr. Netz-Diauciono Silo, Representante estudianti (Administracion) de conformidad con la convocatoria del dia 0.3 de destrutanti (Administracion).

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de presentes y declaratoria del quorum legal
- 2 Lectura y aprobación del orden del día
- 3 Lectura y aprobacion del acta anterior
- 4 Análisis y aprobación de padrinos de generación
- Cambio de nombre del ciclo de conferencias del Seminario de Historia Mexicana
- 6 Homenaje a Mario Gomez Mata en la Feria Internacional de las Humanidades y de las ciencias sociales
- 7 Aprobacion de la Licenciatura en Periodismo
- 8 Asuntos Vanos

#### 1.- Lista de Presentes y declaratoria del guórum legal.

Se instalo formalmente la reunion a las 12 10 horas, con la presencia de siete miembros del Consejo Divisional habiendo quorum legal, se procedio a desahogar el orden del dia

## 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad el orden del dia propuesto en la convocatoria

## 3.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta anterior de la sesión de fecha 10 de noviembre de 2016 y se aprueba poi unanimidad



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS DIVISION DE ESTADIOS DE LA CUE DIRA REGIONAL

#### 4.-. Análisis y aprobación de padrinos de generación

El Dr. Camacho solicita a la Mira. Marcia Márquez que de lectura a los curriculums de los padrinos propuestos de caca Programa Educativo para su analisis y posible aprobación. Los asistentes analizan la propuesta y la aprueban por unanimidad. En seguida la Mira. Marcia Márquez da lectura a las propuestas para padrinos de eneración 2016. B. quediando como sique.

 Análisis y aprobación del padrino de la carrèra de Lic. en Humanidades sede Lagos de Moreno

Se da lectura a la tema propuesta para padinno de generación, y de su curriculum vitae respectivo

- Mtra Raquel Zermeño Muñoz
- Dr David Carbajal Lopez
- Dra Lina Mercedes Cruz Lira
- El Dr Camacho Mercado somete a votación siendo aprobada por unanimidad la Mtra Raquel Zermeño Muñoz
- Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Lic. en Psicología, sede Lagos de Moreno

Se da lectura a la terna propuesta para padrino de generación, y de su currículum respectivo

- Mtra Brenda Gabriela Lamas Patiño
- Mtro Felipe Olmos Ríos
- Mtro Jorge Hernández Contreras

El Dr Camacho Mercado somete a votación, siendo electa por unanimidad, la Mtra Brenda Gabriela Lamas Patiño

 Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Lic. en Psicología, sede San Juan de los Lagos

Se da lectura a la terna propuesta para madinna de generación, y de su curriculum respectivo

- Mtra Sanjuana de los Dolores Esquivel Ramírez
- Mtro Simón Pérez Romero
   Mtra Luz del Carmen González García
- T Will Ede del Colline Containe College

El Di Camacho, somete a votación siendo efecta por unanimidad la Mtra Sanjuana de los Dolores Esquivel Ramírez



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS DYBION DE ESTUDIOS DE LA CUE TURA CLUPATI

 Análisis y aprobación del padrino de la Carrera de Abogado, Sistema Semiescolarizado sede San Juan de Los Lagos.

Se da lectura a la terna propuesta para pad no de generacion, y de su curriculum respectivo

- Mtro Francisco Villalobos Zarazúa
- Mtra Francisca concepcion Villalobos Zarazua
- Lic Hilda Lidia Ramirez Gutierrez

El Dr. Camacho somete a votacion, siendo electo por unanimidad, el Mtro Francisco Villalobos Zarazua

 Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Abogado, modalidad presencial, sede Lagos de Moreno.

Se da lectura a la terna propuesta para padino de generación y de su curriculum respectivo

- Mtra Maria Fernanda Ramirez Navarro
- Mtro Armando Aguilera Orozco
- Mtra María Guadalupe Salas Lugo

El Dr Camacho somete a votación, siendo electa por unanimidad, la Mtra Maria Fernanda Ramírez Navarro

 Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Abogado, modalidad semiescolarizada, sede Lagos de Moreno.

Se da lectura a la propuesta para padrino de generación, y de su curriculum respectivo

Mtra Alma Lilia Aceves Gómez

Se aprueba por unanimidad

- Análisis y aprobación del padrino de la carrera de Administración, sede San Juan de Los Lagos.
- Mtra Carmen Leticia Pérez Lopez
- Mtro Juan Luis Pérez Salas
- Lic Javier Padilla Lopez

El Dr Camacho somete a votacion siendo electa por unanimidad, la Mtra Carmen Leticia Pérez Lopez



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DI LOS LAGOS DIVISION DI LA VIDION DI LA VIDI IRA REGIONALI

5.- Cambio de nombre del ciclo de conferencias del Seminario de Historia Mexi-

El Dr. Camacho explica la importancia de cambiar el nombre de "Ciclo de Conferencias del Seminano de Historia Mexicana", por "Ciclo de Conferencias del Cuerpo Académico mo Cultura y Sociedad", puesto que esta acción flavorecerá las condiciones para que el citado Cuerpo Académico se consolide Esta médida es necesaria también, por la conveniencia de asentar en acta el cambio aprobado por Consejo de Division La propuesta de modificación de cambio aprobado por Consejo de Division La propuesta de modificación de cambio de nombre se hace atendiendo a la solicitud del Colegio Departamental de Humandades. Artes y Culturas Extranreras

El punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad

6.- Homenaje a Mario Gómez Mata en la Feria Internacional de las Humanidades y de las Ciencias Sociales

El Dr. Camacho explica a los consejeros los méntos del Miro Mano Gomez Mata para recibir el reconomiento. Destaca su larga trayector a en la defensa y preservacion de patrimonio cultural de Lagos de Moreno, particulalmente los archivos historicos del Ayuntamento y de la Parroquia, la difusión de la historia locia la través de la ració la prensa y los boletines del Archivo Histórico, así como su labor como cronista del municion.

Intervinieron el resto de los miembros del Consejo y se aprobó la realización del Homenaie

#### 7.- Aprobación de la Licenciatura en Periodismo

La Mira Marcia Marquez procade a dar lectura al expediente de la Lecencatura en pendisiam, niman que se turno a este Consejo a solicitud del Colegio Departamental de Ciencias Sociales y del Desarrollo Economico Interviene la Mira Yolanda Magaña Jefa de Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Economico para habira del proceso de creación de la propuesta y la importancia de ofertar dicho programa educativo en la Sede San Juan de los lagos. Se externan congratulaciones por lo propuesta y por los beneficios que se ceneren para la rejudo. Se a prueba por unarimidad

#### 8.- Asuntos Varios

 El Dr Camacho refiere la propuesta por parté de Rectoria para cambiar los nombres de la Sala de Ajustes por Sala de Ibsos múltiples y el Edificio de Investigación y Tutorias por Edificio del investigación e innovación científica Se aprueba el nievo nombre de sala de usos múltiples Se comenta que sería mejor un nombre mas córto para nombrar al edificio, y se propone y se aprueba el de Tédificio de investigación en innovación.

 El Dr Cepeda solicita se considere la opini\u00e9n de los docentes de la sede San Juan para futuras propuestas de nueva \u00f6feta acad\u00e9mica y se acuerda trabajar la propuesta, consensarla y proponéria en el Conseio de Centro

Enrique Diaz de Leon No. 1 :--4 Comma Pascos de la Minitaria y P. 47469 nens de Mercae Fairsco Mercae Fairsco Mercae (en [52] --741 742 431-4 742 5078 746 45631x4 66535 fax y x 166527 www.lacos.ude/la.nix



No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión del Consejo Divisional siendo las 13:30 horas

FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL 08 de February 2017 |

Dr Eduardo Camacho Mercado Mtra Marcia L. Márquez Hernández Presidente del CDECR Secretaria de Acuerdos del CDECR Fdoord Camach. M Dra Rosa María Spinoso Arcocha Dra Yolanda Magaña López Jefa.del DHACE Jefa del DCSDE Muchel Dr Netzahualcóvoti Cepeda Mtro Angel Carrillo Picón Representante Académico Villaseñor Representante Academico Maura Pamela Monteón, Brito Representante estudiantil Admon · HAPYA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CÓLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DÉL DESARROLLO ECONOMICO. LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "8" - 2017 - 3" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.

Siendo las 16:00 horas del dia 07 de febrero del 2017, en la Sala de Juicio Oriai en la Sede de Lagos de Moreno, previa convocatoria emitida por la Dra Yolanda Magaña Lopez. Presidenta del Colegio Departamental, en sesión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Cierciosa Sociales y del Desarrollo Economico, de la Division de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guaddalajara en Lagos de Moreno, Jalieco.

1.- Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.- La C Yolanda Magaria Lopez Presidenta del Colegio Departamental, toma lista de presentes encontrandose 16 de 19 miembros, declara que existe quórum legal para que se lleve a cabo la sesion extraordinana del Colegio Departamental, asisten Mito Francisco Villalobos Zarazua, Mitra Melania Osorino Macias, Mitra Francisco Concepcion Villalobos Zarazua, Mitra Romualdo Vargas Rivera, Mitro Unel Romo Ruvalicaba, Mitra Juana Petra Gómez Mitro Angel Enique Carrillo Picon Mitro Juan Armando Muñoz Gómez Mitro Emilio Delgado Muñoz, Mitro Jose de Jesus Vázquez Villalobos, Mitro Juan Manuel Cortés Delgado Mitra Ma Eugenia Amador Murguia Mitra Gábriela Josefina Ruz; Hernández, Lic Miryam Elizabeth Araceli Micnel Ortiz Mitra María Magdalena Cuellar González, Mitra Alma Lília Acevès Gomez y Dra Yolanda Magaría Lopez.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. - La Dra Yolanda Magaña López Presidenta del Colegio Departamental, da lectura del orden del día 1 - Lista de presentes y declarationa de quotrum legal 2 - Lectura y a probación del orden del día 3 - Lectura y en su caso aprobación del os ensumps del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo 5 - Asuntos varios Se pohe a consideración del comerción del colegio para su aprobación al no exister observación, se da por agotado este punto, se pregunta si es de aprobarse el orden del día, se aprueba por unanimidad.

3 - Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Se solicito a clos presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por haber sido erivada (via electrónica) al correo de los integrantes del colegio se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Muningen

But.

Revisión y en su caso aprobación de la propiuesta de los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo. - Se realizza la revisión de la propuesta de los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Penodismo, por los integrantes del colegio, la que se tiene contemplada ofertarse para el ciclo escolar 2017B en la Sede de San Juan de los Lagos de las Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, se pone a consideración para su aprobación, se da por agotado este punto y se pregunta si es de aprobarse los insumos del Plan de Estudios de la Carrera en Periodismo no existiendo observación por parte de los miembros del colegio se solicita emitir su voto levantando la mano, se aprueba por inanimidad.

5.- Asuntos varios: Se pregunta si alguno de los miembros desea registrar aigun asunto sin registro de asuntos varios

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociaies y del Desarrollo Econômico, del Centro Universitario de los Lagos, de la Universidad de Guadalajara siendo las 17:00 horas del dia 07 de febrero de 2017 firmando al calce y al marcen los que en ella intervinieron.

Mtro Francisco Villalobos Zarazua Presidente de la Academia de Disciplinas Formativas

Dr Alfredo Sanchez Ortiz Presidente de la Academia de Seguridad Publica y Social

Lic Uriel Romo Ruvalcaba Presidente de la Academia de Disciplinas Especializantes Mtra Francisca Concepcion Villalobos Zarazua Secretario de la Academia de Disciplinas Formativas

> Mtro Romualdo Vargas Rivera Secretario de la Academia de Seguridad Pública y Social

Lic Gamaliel Romo Gutierrez Secretario de la Academia de Disciplinas Especializantes

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO. LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITÁRIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "B" - 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS. -----

Mtra Juana Perez Gomez Presidente de la Academia de Disciplinas Informativas

Lic Mirvam Elizabeth Araceli Michel Ortiz Secretario de la Academia de Disciplinas Informativas

Mtra\ Me)ania Osomio Macias Presidente de la Academia de Administracion

Mtro Simon Pérez Romero Secretario de la Academia de Administracion

Presidente de la Academia de Economia Aplicada

Armando Muñoz Gomez Secretario de la Academia de Economia Aplicada

Mtro Emilio Delgado Muñoz Presidente de la Academia de Mercadotecnia

Mtro Jose de Jesus Vazquez Villalopos Secretario de la Academia de Mercarintecnia

Mtro Juan Manuel Cortés Delgado Presidente de la Adademia de Recursos Humános

Mtra María Eude Secretario de la Academia de

Recursos Humanos

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CÓLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DÉL DESARROLLO ECONOMICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, PERIODO 2016 "B" - 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.

Mtra Juana Perez Gomez Presidente de la Academia de Disciplinas Informativas Lic Miryam Elizabeth Araceli Michel Ortiz Secretario de la Academia de Disciplinas Informativas

Mtra Mejania Osornio Macias Presidente de la Academia de Administracion Mtro Simon Perez Romero Secretario de la Academia de Administración

Mtro-Angel Enforce Carrillo Picon Presidente de la Academia de Economia Aplicada Mtro Juan Armando Muñoz Gomez Secretano de la Academia de Economia Aplicada

Mtro Emilio Delgado Muñoz Presidente de la Academia de Mercadotecnia Mtro Jose de Jesús Vazquez Villalopos Secretario de la Academia de Mercadotecnia

Mtro Juan Manuel Corrés Delgado Presidente de la Adademia de Recursos Humanos Mtra Maria Eugenia Amado Murgi Secretario de la Academia de Recursos Humanos

## viene de la página No. 3.---

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO. LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUICIO ORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS. PERIODO 2016 "B" - 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.

Mtra Alma Lilia Aceves Gomez Coordinador de Carrera de Abogado Sede Lagos

de Ciencias Sociales y Economicas

Mtro Francisco Villalopos Zarazua Coordinador de Carrera de Apogado Sece San Juan De Ciencias Sociales y Economicas

Mtra Maria Magdalena Cuellar Gonzalez

Mtra Gabriela J Ruiz Hernangez Coordinagora de Carrera de Administración Coordinadora de Carrera de Administración

Magaña Lopez Presidenta del Colegio Departamental

Lic Uriel Romo Ruvalcaba Secretario del Colegio Departamentali



Acta HCC/005/2016-2017

# ACTA EJECUTORIA DE SESIÓN¹ H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO 08 DE FEBRERO DE 2017 – 09: 30 H

Siendo las 09 46 horas del día 09 de febrero 2017, en la Sala de Gobierno del Edificio de Módulos para el Programa Integral de Tutorias y el Centro de Investigación en Ciencias de la sede Lagos de Moreno de este Centro Universitano, se reunió el H. Consejo del Centro Universitano de los Lagos para celebrar su sesión ordinaria, fungiendo como Presidente el Dr Anstarco Regalado Pinedo de conformidad con el artículo 54 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

El Presidente procedió a informar el registro de asistencia de los consejeros y, al estar presentes 20 de 21, se declaró la existencia de quórium legal, por lo que se instaló la sesión del H. Consejo y propuso el siguiente orden del día

- Lista de presentes y declaratoria de quórum legal
- 2 Propuesta y aprobación del orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión antenor
- 4 Revisión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda para la solicitud de la apertura de la Licenciatura en Penodismo, ciclo 2017B
- 5 Asuntos varios

Tras el primer punto del orden del día se llevó a cabo la lectura y aprobación del orden del día por unanimidad

Se omitió la lectura del acta de la sesión anterior por haber sido enviada por correo electrónico previamente a los consejeros y se aprobó por unanimidad

<sup>El presente documento es un extracto del acta del H. Consejo de Centro en el que se incluye unicamente el ' · · · · J' punto de interes para el tramite correspondiente de Centro.

de Centro</sup> 



A propósito del cuarto punto, la revisión y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda para solicitar la apertura de la Licenciatura en Penodismo, el Presidente tomó la palabra para explicar que se trata de un proceso comenzado aproximadamente desde un año atrás y que se tuvo una reunión con los directores de medios de comunicación de la región al respecto quienes la consideraron pertinente y mostraron abertamente su apovo al proyecto.

A continuación cedió la palabra a la Secretaria de Actas para explicar el procedimiento seguido al respecto. La Secretaria explicó que la Licenciatura en Penodismo fue inclaminada en 2004 para su implementación en el Centro Universitario de la Ciénega en 2005, que en 2005 se abnó en el Centro Universitario del Sur y que en diciembre de 2013 fue aprobada por el H. Consejo General Universitario, en el dictamen l/2013/522, la reforma conjunta del Plan de Estudios, iniciado en 2014 y vigente hasta el presente. El Centro Universitario de los Lagos se adhiere a ese Plan de Estudios, de ahí que no esté presente en el dictamen de las comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, de tal forma que se le adjunta el dictamen //2013/522 como anexo.

Expuso que, tras un arduo trabajo de la Mtra Carmen Quevedo Marin Coordinadora de Programas Docentes Mtra Gabnela Ruiz Hernández, Coordinadora de la lic en Administración de la Sade San Juan y Mtra Yolanda Magaña López, jefa del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico, se elaboró un documento para la "Implementación de la Licenciatura en Penodismo" en el Centro Universitano de los Lagos, siguendo los lineamientos marcados por la "Guía para la creación o actualización de Programas Educativos" de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) de la Universidad de Guacialisjara Agregó que la colaboración con la CIEP, encabezada por la Dra Patricia Rosas, ha sido muy cercana, y particularmente con el Mtro Victor Montes, quien amablemente ha proporcionado los expedientes de creación y modificación de la licenciatura en Penodismo en los otros Centros Universitanos, así como los programas educativos generados en el proceso y que serán utilizados en la apertura de la licenciatura de la seconciatura d

Igualmente, se flevó a cabo por una empresa externa un extenso "Estudio" de Factibilidad y Pertinencia de la Licenciatura en Penodismo" que analizó outerto dimensiones cuya puntuación ponderada resultó en 8.06, considerada positiva para su realización Se consideró la dimensión de la factibilidad y pertinencia desde el entorno, el espacio socia) de ""



la licenciatura y el estado del arte, la factibilidad y pertinencia con base en las necesidades y perspectivas de la sociedad, la factibilidad y pertinencia desde las expectativas educativas de los alumnos potenciales, la factibilidad y pertinencia desde la percepción de los empleadores y la factibilidad y pertinencia desde la percepción de los expertos

Tras haber sido aprobados los insumos mencionados por el Colegio Departamental de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico y por el Consejo Divisional de Estudios de la Cultura Regional, fueron remitidos a Secretaría Académica para la emisión del dictamen correspondiente de las Comisiones Permanientes Conjuntas de Educación y Hacienda mismo que se pone a consideración del H Consejo de Centro (Se adjunta a esta acta el Dictamen CEDUyCH/002/2016-2017 que fue enviado previamente a los consejeros por correo para su revisión)

La Secretaria de Actas indicó que la sede donde se impartirá la licenciatura es en San Juan de los Lagos y que inicialmente se plantea que su apertura sea anual

Acto seguido el Presidente preguntó al pleno del Consejo si el punto estaba lo suficientemente discutido, lo que fue afirmado por unanimidad, y solicitó la votación de su aprobación a mano alzada

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad la implementación de la licenciatura en periodismo en el Centro Universitario de los Lagos

Tras tratar los asuntos varios y una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente declaró clausurados los trabajos de la sesión a las 11 31 horas del jueves 09 de febrero de 2017

> **ATENTAMENTE** "PIENSA Y TRABAJA" "H. Consejo de Centro Universitario" Lagos de Moreno Jaisco, a 09 de febrero de 2017

DRA, REBECA VANESA GARCÍA CORZO SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

C.c.p Archivo

Enrique Diaz de Leor No. 11+4 Colonia Pascos de la Montaña C.P. 47460 Lago, ur Moreno Jalesco Mexico Tri- 1521:174) 742 1314, 742 4678 746 4563 Ext 66503 Fax Ext 66527 www.lages.adg.mx

de Centro



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. I/2013/522

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estas Comisiones Permomentes Conjuntos de Educación y Hacienda han sido funados los diciónemes inúmero Hyl2013/001 y CC(4922013, de fecha 1 y 7 de marco de 2013, en los que los Consejo del Centro Universitato de la Clénega y del Centro Universitato del Sur, tespecilivamente, proponen la madificación del plan de estudios se la Licenciatuja en Periodimo, pora apeira topio el sistema de créditos y en la modalidad escolatizada, a partir del ciole secolar 2014 "Y."

#### Resultando:

- 1. Que los Centos Universitarios de la Clénega y ael Su; son entidados desconcentrados de la Red Universitario de Jalisco y son responsibles de la formación de recusos humanos de nivel auxeirar competentes, emprendedores, con resnarestabilidad social y capacidad de liberaga en us diferentes diesa ael tabalo profesanot y académico; asimismo, henen como comporniso realizar investigación científica y tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco, además de difundir y presenta la cultura regionad, nacional y univessal.
- 2. Que la misión de dichos centros unheretacios es la de sotietacer los necesidades educatinas de la poblicación de la región en el inivile superior, cal como promover y tevar a cabo investigación cientifica y tecnológica vincutada a las actividades, académicas y educativas de la comunicada, limpular el desarrollo suteritada el incluyente, espetando la diversidad cultural, homondo los principios de judicios social, la comivencia democrática y la propieridad coleta.
- 3 Que el H. Conego Generol Universitaio, en su seión del 29 de junio de 2004, bojo el dictormen número (2004/181, apisto è la creación del plan de estudios de lo licencadrua en Percoismo, con salida a l'écnico Superior Universitato en Periodismo en la modicidad escolarizada y bojo el attema de créditos, para el Ceylfro Universitano de la Ciónega. Se quald el plan de estudios a través de los fe de enfans número (2004/1174, decrea del histo: de actividades en el ciclo escolar 2005/14.
- 4 Que el H. Consejo General Universiario, en su sesión del 31 de enero de 2008, bello el dictamen (2008/052, apriob la apertura de la Licenciatura en Periodismo objesalda a Técnico Superar Universitario en Periodismo, en la modaldad espolaració y baja el sistema de créditos, en el Canito Universitario del Sur.

Página 1 de 23

An. Judnes N° 578, Pine S, S. J. C. P. 44100. Tel. disedis. 3134-7343 Conventation 3134-7222 biss. 12425, 13421. 12243, 12430 y 12457 Far. 2134-3276 Guadaligaes, Alfaco, Márica



Exp. 021 Dictamen Núm. I/2013/522

- 5. Que en sesón del 19 de octubre de 2010, el Consejo de Rectores acubó el Programo de Combios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proporga y participe en la actualización de los programas educanivas de pregrado, osí como en su setiuctura, contenido y estrategias didadicios que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizejo del estudiante cobre vida en la Red. Dentro de este programa se incluyá, en el eje de Formación y Docencia "Satabiscer los calesios generales para la reforma curricular", el cumplimiento del objetivo 2.3 planteados en el PD Visión 2003 "Esera a cabo una reforma curricular basada en la Innovación, la fissibilidad y los necesidades socioles".
- 6. Que para el análisis y rediseño del plon de estudios se integró un grupo de trabojo con académicos, fonto del Centro Universitatió de la Ciénega como del Centro Universitato del Sur, de mangra que, mediante el análisis y la refesión conjunta, se construyero la propuesta de modificación. Dicha propuesta ha sido, además, el resuflació de las intensas discusiones de academias y departamentos en los centros respectivos.
- 7. Que los trabojos de oráfisis y rediseño curicular tomaron en consideración los diagnáfiscos perios distiglos o los delinidos actores en teniro al compo profesional y académico del periodista. El diagnástico es un conjunto de estudios que recupera los aspectos fundomentales de la coreira o Intégran Ta pecepación de las egitesdados, dumnos, experios y empleadores, así como la experiencia de los académicos vinculados con el programa, tanto en el Centro Universitario de árr Ciénega como en el Centro livivestriario del Sur.
- 8. Que los estudios de egresados arrojaron los siguientes resultados:
  - a. Se suglere la inclusión, desde el primer ciclo de lo carrera, de cursos de lengúa autonjera (inglés);
     b. Incluir unidades de aprendizale con perspectiva histórico-cultural, para canada
  - cómo están constituídos los medios de comunicación en la actualidad;

    c. Se requieren cursos avantados en programas de edición de audio, vided
  - diseño, ya que sólo se abordan de manera básico,

Págha 2 de 23

An. Juleus N° 870, Pers S, S. J. C. P. 4400°. Tel. circuits: 3154-5343 Commission: 3154-2212 Exis. 12420, 12421, 12542, \$2420 y 13437 Fez, \$154-2376 Greatisigns, Anlace, Western



# Universidad de Guadalajara

#### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictomen Núm. I/2013/522

- d. Es necesario ampliar el enfoque de la licenciatura e incluir la apertura de materias que obarquen el penadismo científico, de especióculas, depontivo, narrativo, de comunificad y de investigación, entre otros.
- Que de los resultados del estudio realizado entre los alumnos de la cartera se concluye que las áreas de conocimiento que deben reforzarse son idiomas, readacción y prácticos profesionales.
- Que entre los resultados de la consulta a expertos destacan los siguientes:
  - a. El periodista debe ser competente para distrigur entre un hecho importante y uno trividi, entre lo sustancial y lo occidental, entre lo indispensable y lo prescinciate en matera de información. Debe ser competente para planear, realizar y presentar una nota, sea noticia, crónica, tepartaje, entrevisto, análisis o perifir.
  - b. Tiene que ser capaz de utilizar herramientas tecnológicas. En su formación es imprescindible el aprender a apropiarse de ellas:
  - c. Lo formación debe favorecer la construcción de la dimensión ética en la identidad del periodista.
- 11 Que el estudio de empleadores arrojó las siguientes necesidades de formación:
  - a Que los egresados sean capaces de coordinar y administrar un medio:
  - b. Que tengan habilidad para analizar y contextualizar ternos nacionales internacionales.
  - c. Que comprendan los procesos y sistemos políticos y jurídicos;
  - d. Que tengan habilidades pora trabajor en cualquier medio;
     e. Que dominen las diferentes funciones del medio periodistico (reportear, editor,
  - grabar, producir), f. Que domínen el periodismo dialital:
  - g. Que durante sus estudios desorrollen experiencia en actividades prácticas.
- Que durante el siglo XX y los inicios del XXI el campo profesionol del periodismo XX
  cambiado de forma significativo debido a que:
  - a. Las condiciones de creciente violencia social son un elemento sustancial en del debe desenvolverse el periodisto en la actualidad;

Página 3 de 23

As, Julius II<sup>a</sup> 978, Piso S, S, I, C, F, 44600, Fel, climite: 2534-2343 Commencior: 3534-2222 Cura 22408, \$2821, 1243, 13430 y 12457 Fel 5134-227 Cradificiera, infloor, Mileto



#### H. CONSEIG GENERAL UNIVERSITARIO

Evn 021 Dictomen Núm. 1/2013/522

- Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han transformado. los formatos y las maneras en que se producen y difunden contenidos Informativos: los periodistas tienen la oportunidad de convertirse en emprendedores de su propio medio;
- c. Las nuevas formas de producir y difundir información han ampliado y cambiado los roles y funciones de los periodistas, por lo que se hace necesario estar mejor. preparado y ser más creativo, a fin de insertarse en ambientes completos:
- d. La vertiginosa velocidad con que se comunican los acontecimientos que marcan el rumbo de la sociedad, demandan un perfil que moneie la Información en cortos períodos de tiempo y, sobre todo, que tenga capacidad de analizara, contextualizaria y proponer opinión a la sociedad.
- Que el desarrollo de la opinión pública es una parte fungamental de las sociedades. democráticas y que México, cuyo sistema político se encuentra en consciidación en un clima de vlojencia social, necesita sobustecer los espacios de opinión y discusión. en un marco de respeto, igualdad y tolerancia.
- Que el Centro Universitario de la Ciénega concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, en la sesión ardinaria no. 001/040313/HCCU del Conselo de Centro, con fecha del 4 de marzo de 2013; se solicifó la aprobación del H. Consero General Universitario.
- 15 Que el Centro Universitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, en la sesión 1.52 del Conseio de Centro, de fecha 7 de marzo de 2013: se solicitó la aprobación del H. Conseio General Universitario.
- Que la modificación del plan de estudios se adapta a las principales tendencias del periodismo para el sigia XXI, mediante la incorporación de las nuevas herramientas / que demando el ejercicio profesional del periodista, La nueva propuesta curricular, pretende una tormación sólida que le permita al profesionista comprameterse pon los procesos sociales completos de la actualidad.
- 17 Que la metodología elegida para el rediseño curricular recupera el trabajo conjunto de los académicos del Centro Universitario de la Ciéneaa y del Centro Universitario del Sur. A portir del gnáliss de los documentos de diagnóstico de la carreral se generation acuerdos sobre el confenido del perfil de egreso, las competencias genéricas del periodista y sus competencias específicas. Con estos conceptos oitentadores se analizó la pertinencia de cada una de las unidades de aprendizate del plan anterior, a fin de evaluar su correspondencia gon las aprimperencias genéricas y específicas

Página 4 de 23



### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm 1/2013/522

- 18 Que para desarrolar la malla curicular se estableceixon, como requermientos de formación, los competencias genéticas y transversidas identificadas, mismos que se organizaron en cualto ejes para el plan de formación 11 eje de formación fatadomental: 3) eje de formación profesiono, y, 4) eje de formación selectiva para la especialización. Esta, junto con la formación integral, segunda lengua y la práctica pratesional, conforman la provisiona quali presentado.
- 19 Que para el diseño de los unidades de aprendizaje se consideró el calendario laboral de vente semanas; no obstante, frente a grupo serán discisite, en tonto que los tres restantes se consideraron para planeación, evaluación y, en general, para el frobajo colegiado relacionado con el desarrollo de los cusos.
- 20. Que el modelo educativo de la Universidad de Guadalgiara se descrence de los principios del artículo 3 constitucional y que se encuentra reglamentados en la lay Orgánico. De su Interpietación se delivión las políficas que se establecen en el POI 2030 para coda finea establegica. Concioriemente, para el modelo pedagógico o culticular, se establece la formación enfocada en el estudiante y centrada en el acendidado.

22 Que ja visón de la trayectoria de los estudiantes es congruente con lo expresod e el acuerdo RSS001/2012, expedido por el rector general sobre los "Invermientos para promover la fieribilidad curricular, el acuerdo de movilidad y el programa de distribilidad curricular.

Pórsing 5 de 23

Au, Nairet N° 578, Pao S. S. J. C. F. 44505, Tol. Sweets 3134-2243 Commission S154-2222 Ever. 15435, 12825, 12543, \$2620 y 12467 Fax. 3134-2275 Gundalgien, Jellers, Milcon



#### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictornen Núm. V2013/522

- Que es deseable que los aspirantes a cursar la Licenciatura en Periodismo cuenten con las siguientes habilidades e intereses:
  - a) Hábito v austo nor la lectura:
  - b) Facilidad para comunicar ideas en forma precisa y clara;
  - c) Interés por Investigar y analizar problemas sociales;
  - d) Interés por la narrativa;
  - e) Actitud ablerta v propositiva pora tratar con distintos actores sociales;
  - f) Capacidad para trabajar bajo presión;
  - g) Conocimientos generales de informática;
  - h) Conocimientos básicos de Inglés.
- 24 Que el objetivo del programa educativo de periodismo es desatrollar en el estudiante las capacidades que se permitan desempeñase en los nuevos enfomos sociales, compramelido con tel ibertad de expresión y el desatrollo de una sociedad más justa y mejo: informada.
- 25. Que las competencias que se espera que el estudiante logre son los siguientes:
  - Redacta y comunica de forma cial y escrito ideas, pensamientos, opiniones y mensojes informativos daros y precisos, ufilizando los técnicas y el estito de delitritos géneros y formatos pelicálisticos;
  - b Comprende en forma oral y escrita discursos en idioma inglés;
  - c Contextualiza y fundamenta opiniones y explicaciones sobre hechos, prablemas y fenómenos sociales nacionales e internacionales;
  - d Estudia, comprende e interpreta procesos y fenámenos sociales relacionados con los procesos de la comunicación y el periodismo;
  - Obseva, investiga y analiza a profundidad procesos, fenómenos y problemáticas socio-culturales relacionadas con el campo de la comunicación;
  - f Desarrolla Investigaciones periodisticas a profundidad sobre asuntos problemáticas de linterés general y especializado, con alcance regiona nacional e internacional:
  - g Construye información periodística de interés general y especializado en diferentes compos:
  - Planea, produce y difunde contenidos periodísticos para radio, televitán e internet donde se integren textos, audios, fotos y recursos multimedo que permitan la interacción con las audiencias,
  - Emprende, gestiono, arganiza, administra y coordina procesos, áreas y facusos relacionados con lo producción y comunicación de mensajes informativas el arganizaciones públicas y otivadas;
  - Desarrolla las actividades periodísticas con responsabilidad, ética y comproin social, en un marco de plurallidad de ideas, veracidad, pecisión independencia

Págang 6 de 23

At Julius N° 976, Pao S. S. L. C. P. 44200 Tel. Emoir: 3134-2243 Commission: 3134-2223 Day, 13429, 13437, 42543 m 4200 y 13457 Fez 1334-2278 Guidelijk P. Africa, Mikris Chary-Premiticy Ludium



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. I/2013/522

- 26 Que las habilidades que el plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo pretende desarrollar son la siquientes: anolizar fenómenos, problemos o cambios socioculturales a nivel locol e internocional, para comunicar con pertinencia. verocidad y oportunidad los temas de interés social que contribuyan al debate responsable y la formación de la opinión pública, mediante la producción de contenidos periodísticos de tipo informativo, de apinión e hibridos con los vajores propos de la profesión, laualmente, seró capaz de aestionar, administrar y ditialr un medio de comunicación o generar el propio.
- 27. Que durante el proceso de formación, de manera transversal se promoverá en el estudiante la responsabilidad en el manelo de la información y en el elercicia de la libertad de expresión; autogestión del conoctrniento, construcción del discuso periodístico y capducción informativa, dominio de las tecnologías de la información y la comunicación; dominio básico de la lecto-comprensión del idioma inaiés y ética en el ejercicia profesional
- 28. Que el egresado de la Ucenciatura en Periodismo de la Universidad de Guadajalara. será capaz de:
  - a Redactar y comunicar de forma oral y escrita ideas, pensamientos, opiniones y mensales informativos claros y precisos, utilizando las técnicas y el estillo de distintos géneros y formatos periodísticos:
  - b. Comprender, en forma oral y escrita, discursos en Idioma inglés;
  - c. Contextualizar y fundamentar opiniones y explicaciones sobre hechos, problemas y fenómenos sociales, nacionales e internacionales.
  - d. Estudiar, campiender e interpietar procesos y fenómenos sociales relacionadas con los procesos de la comunicación y el periodismo:
  - e Observor, Investigar y analizar a profundidad procesos, fenómenos y problemáticas socio-culturales relacionadas con el campo de la comunicación.
  - f. Desarrollar investigaciones periodisticas a profundidad sobre asuntos problemáticas de interés general y especializado, con alcance regional, nacional e internacional:
  - a. Producir información periodística de Interés general y especializado en diferentes campos:
  - h. Planear, producir y difundir contenidos periodísticos para radio, televisión e. internet dande se integren textos, audios, fotos y recursos multimedia que permitan la interacción con las audiencias;
  - i. Gestianar, arganizar, administrar v coordinar procesos, áreas v recurso relacionados con la producción y comunicación de gaensajes informativ organizaciones públicas y privadas

Páging 7 de 23

ubrez N° 978, Pto 5, S. J. C. P. 44500. Tel. cire



N. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

- 29. Que en reloción of lécinco Supetor Universitorio en Periodarno (19UP) aprobado como solido territinos de la Ucencidarua en Periodarno, como se menciona en el estado número 3 y 4-, en el dictomen se considerado la posibilidad de obloga un nivel de lécinico superor universidad o estudiante que se infesioano en el periodarno y que por las may portificulares circunstancias no les fuera posible custor los coferios trothes de la Universidad Internación.
- 30 Que el TSUP confembla 234 créditos, lo cual permitifia al estudiante contar con un fiflulo técnico en menos fiempo e incopporaise al mercado laborol. La apolón fue concebida para aquellos periodistas por vacación que requerían de consolidor su formación y obtener un fitulo.
- 31 Que, sin embargo, en el flempo que tiene de operar el programo no ha habido lo demonda que se esperabo. Desde su dictaminación, solamente una estudiante del CUCIÊNEGA, a quien por circunstancias especiales no le fue posible continuar con sus estudios, eligió esta opción de filluación.
- 32. Que se consideral importante ofradir que la salida de l'écnico Superior Universitato en Periodismo no operó desde su creación. Desde el mismo praceso de admisión, los estudiantes registracion su aprincipión a la Licenciatura en Periodismo sin que haya habido aspirantes directos al ISUP que, al parecer, resulta un programa poco atriactiva.
- 33 Que por lo fonto, no se considera conveniente mantener et dictamen con esta sallado terminal. En este sentido, los trabajos de reformo curricular del programo de periodismo se contempliaron solamente pora el rivel de licenciatura.
- 34 Que para efectos del presente dictamen se definen
  - a. Inactivación en el acuerdo emitido por la Comisión de Educación del H. Conéfo General Universitário, mediante el cual se retira o cancela la autorización Instituciónal con que cuenta díguna entidad de la Red Universitaria para la impartición de una cariero o programa académico,
  - b Programa -o Carrera-Inoctivo, es aquel programa que se encuentro suspendido, sin autorización para ser impartido y ofertado en toda la Red Universitario;
  - c. Programa o Carrera en Llauidoción, es aquel programa acodémico inactivo que cuenta con estudiantes viaentes;
  - d. Programa Llauldado, es aquel programa académico o carrera que inactivado y que ya no cuenta con estudiantes viaentes

Páging 8 de 23

r, Nakraz X\* 976, Piec S, S. J. G. P. 44500 Tel. pirvenir 3134-2243 Committador: 3134-2273 Esta. 5240 kadelnjera, Justica, México HAL 22343, 13450 , 13450 Fee. 5234-2270

Q113 8 00 23 N3 Committation: 31,14-22722 Eron. 12425, 12476, 122473, 122473, 12470 y

Ose



# Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm, 1/2013/522

- 35. Que el Centro Unvestitorio de la Clénego y el Centro Univestitario del Su cuenton con recursos humanos, financieros e infarestructura suficiente para cender los necesidades de la propuesta del plan de estudos El seguimiento de la operación del mitimo deberá realización permonente. Se recomienda reolitar la evolución y octubilización permonente. Se recomienda reolitar la evolución del plan de estudos, en su comunto, por lo menos cada cinco a ofici.
- 36 Que los centros universidarios cuentan con una pianto docente que puede atender los necesidades de la propuesto del programa. Empero, deberán intensificarse los trabajos de seguiriento y operación en el trabaja colegida.
- Que además, los centros cuentan con un ampilo número de conventos y relaciones interinstitucionoles, los cuales permitirán entiquecer y cumplir las metas del proyecto curricular propuesto.

En virtud de los resultandos ontes expuestos y

#### Considerando:

- d. Que la Universidad de Guadadiaria es un organismo público descentrolizado del Gobierno del Estado can outonomía, personalidad juridica y patrimorio propio, de conformidad con lo alspuesto en el articulo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del Il Congreso del Estado de Jolisco.
- II. Que como lo señatan las facciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Univesidad, en vigor, son fines de esta Caso de Estudios la formación y octualización de las fécnicos, bachilleres, fécnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recursos humanos que resquiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentor y affundir la investigación derifilico, fecnológico y humanistica; y coodynvar con los audoidades educativas competentes en lo ofentación y piamoción de la educación medigas perior y supreno; así como en el desarrollo de la cenada y la tecnología.
- III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y attivistó na la cutilitar, de acuerto con las principios—o inentocones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así compría de establecer las aporticanes de cooperación y recuperación por los servicios que priesto, tal y como se estipuía en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Universidad de Guardialdra.

Páging 9 de 23

Sudmic N° 978, Pluo 5, S. J. C. P. 44500, Tel. Circitic 3134-2243 Controllation: 31.54-2222 Eds. 13438, 13421, 12243, \$2470 y 13497 Fau. 3134-227 Solidates, Hillinos, Micho



#### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

- Que es atribución del H Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último pórardo del artículo 21 de la Ley Orgánica, fijar las aportaciones respectificas a que se refiere la fracción fil del numeral antes citado.
- V Que el H. Consejo General Universitarilo funciona en pieno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Oráchica.
- VI. Que es atitipación del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artícula 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artícula 39, fracción I del Estatulo General, crear, suprimir o modificar calterias y programas de posgrado y promover inicialtiva y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es otibución de la Comisión de Educación conocer y distaminar cestra de las propuestas de las Consejens, el Redor General o de las titulares de las Centrios. Divisiones y Escuelos, así como proponer las medidas necesarios porte el melaminento de los sistemas educativos, las criterios de Innovaciones pedagógicos, la administración accidémicos y las reformas de las que edificien no your contieme lo establece el artículo 85, fracciones IV y Mel Estatulo General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta los coliniones recibildos, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el diclamen consepondiente -que debetá estar fundado y motivado-, y se pondiá di consideración del H. Consejo General Universitarios, aguil no establece el artículo 17 del Regiamento General de Prones de Estudio de esta Universitario General de Prones de Estudio de esta Universitario General de Prones de Estudio de esta Universitario.

VII. Que de conformada al artículo 86, firacción IV del Estatuto General, es artibución de la Carrisión de Hacienda proponer al Consejo General Linversitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guacialaisa.

X. Que tol y como lo pievé la fracción I, artículo 9 del Estatuto Orgánico del Centra. Universitaria de la Ciénega y del Centra Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictamitar sobre la perifinencia y viobilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de correas y prodjarmas, de ossardada a fin de remititas, en su caro, al Consello General Universitario; \*\*.

Págino 10 de 28

n, 3,4440 N° 570, 1940 E, S. J. C. P. 44500. Tel. globelo: 3234-7743 Countrillator, 3134-2225 Epis. 1,2428, 12421, 12245/12429 y 53407 feyr, 3154-2278 Lyndrighas, Julieco, Milobro



#### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. I/2013/522

Por lo anterlormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pieno del H. Consejo General Universitario los siguilentes

#### Resolutivos

PRIMERO. Se madifica el plan de estudios de la Ucenciatura en Periodismo para operar bajo el sistema de créatios, en la modalidad escolatizada, e importirse en el Centro Universitano de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del acio escolar 2014 "A".

SEGUNDO. Se inactiva el programa educativo del Técnico Superior Universitario en Periodismo, en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a portir del ciclo escolar 2014 "A".

TERCERO. Las autoridades competentes de los Centros Universitarios emitirán las disposiciones necesarias para la correcta liquidación de este programa.

CUARTO. El pian de estudio de la Ucenciatura en Periodismo contiene áreas deferminadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se arganiza conforme a la siguiente estructura.

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	121	36
Área de formación básica particular obligatoria	95	28
Área de formación especializante obligatoria	102	302
Área de formación especializante selectiva	21	6
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	339	100

QUINTO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se desafiben a confinuación:

Pácino 11 de 23

An Judge N° FFR, Pao G. E. J. C. P. 44130, Tp.: directs: 31,34-2343 Communicor: 3154-2222 Eats. 12426, 12421, 12243, 12420 y 12467 Fex. 3134-2276 Quateriajers, Johnson, Mileico



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictomen Núm. 1/2013/522

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Unidades de Aprendizaje	Про	Hores tecrin	Horas práctica	Horas Totales	Crédi tos	Prerrequisitos
Fundamentos epistemológicos del lenguaje y la comunicación	Ст	51	17	68	8	
Observación etnográfica	CT	34	34	68	,	
Estructuras sociales en México	CT	34	17	51	6	
Fundamentos de economia	СТ	34	17	51	6	
Sigterma polífico mexicano	CT	34	17	51	6	
Sistema jurídico mexicano	CT	34	17	51	6	
Diagnóstico de México contemporáneo	CT	34	17	51	6	7
Psicología de la comunicación periodística	CI	34	17	51	6	
Teorias de la cultura	CT	5'	17	68	8	
Geopolitica	CI	34	17	51	6	
Globalización y sociedad red	ÇĪ	34	17	51	6	1
Aplicación de métodos estadísticos para investigación	CT	34	34	68	7	7
Entrevista y dicción en inglés para obtener información periodística	CI	34	34	68	7	Comprensión de tertos periodificas en inglés
Comprensión de textos poriodísticos en inglés	C1	34	34	68	7	Apreciación de producciones cudiovisuales en jetifos
Apreciación de producciones auditavisuales en inglés	CI	34	34	68	7	
Construcción de la nota informativa en inglés	Çī	34	34	68	7	Entravista y alcotón en inglés para obtener información pegpelittes:
Formación integra: I	ī	34	D	34	5	
Formación integral II	٢	34	0	34	5	$\checkmark$
Formación integral III	1	34	О	34	5	(9)
Totales:		68G	374	1054	121	Do S

Pógina 12 de 23

An. Judinic N.\* 876, Part 6, S. J. C. P. 44100. Tal. Coverton 3534-2243 Communication 3134-2222 Earls. 12428, 12465. 12243 (2243) (2243



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	teoria	práctica	Totales	Créditos	Premequialios	
Deontología periodística	ÇŢ	34	17	51	6		
Análisis sociocustrol de los medios de comunicación en México	Cī	34	17	51	6		
Periodismo de Investigación	CT	17	51	68	5		
Análisis de las prácticas del ejercicio periodístico	СТ	34	17	51	6		
Derecho a la Información	CT	34	17	51	6		
Redocción periodística	ī	34	34	68	7		
Construcción de la agenda Informátiva	CĪ	34	17	51	ó		
Argumentación y comunicación	Cī	34	34	68	7		
Diagramación y diseño editodal	τ	17	51	68	5		
Periodismo digital (Herramientos digitales, usos y aplicación)	т	34	34	68	7		/
Cobertura de temas socioles contemporárieos	СТ	17	34	51	4	/	
Edición y coordinación editorial	СТ	17	34	51	4		V.
Análisis del discurso periodístico	CT	34	17	51	6	//	X
Procesos y técnicos de la Información paradistica (fuller de reporteo)	T	0	68	68	5		
Redacción de géneros periodisticos de opinión	Ţ	17	51	68	5		ľ
Redacción de gáneros periodisticos hipridos (talier de crónico)	7	17	51	68	5	X	
Reagactión de reportaje	т	0	68	68	5	(P) (	W
Totales:		408	612	1020	95		

Página 13 de 23

No. Judenie N° 878, Piec S. S. J. C. P. 44100. Tol. directs: 3134-2243 Committedon 3134-2222 Eura. 17426, 456521, 12243, 12457 y 12467 Fee. 3134-227 Diaglesiafren. Jolisco. Milisco



### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Про	teoria	práctica			Premequisitos	
Producción para radio, televisión, fotoperiodismo y multimedia	т	17	51	68	5		
Técnicas de la entrevista percalistica (para prensa escrita, radio televisión y Web)	1	17	51	68	5		
Producción de reportaje para televisión y multimedia	T	17	51	68	5		
Interpretación y aplicación de estadísticas al periodismo	CT	34	17	51	6		
Organización de empresas periodisticas y emprendimientos	CI	34	17	51	6		
Fotoperiódismo	1	17	51	68	5		
Edición y producción de audio	ī	0	68	86	5		
Edición y producción de video	ī	0	68	68	5		
Perfodismo cultural crítico	СТ	34	17	51	6		
Periodismo y derechos humanos	CT	34	17	51	6		
Crifica de la producción audiovisual	CT	34	17	51	6		/
Pensamiento clentifico y periodismo	CI	34	17	51	6	(	)
Apreciación del arte	CT	34	17	51	6	//	d
Seminario de proyecto periodístico	s	17	51	86	5		10
Seminario de proyecto de investigación	s	17	51	68	5		m
Prócticas profesionales	1	0	300	300	20	10	(
Totales:		340	861	1201	102		K



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

#### ÁDEA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

#### Orlantación A

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoria	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Premequisitos	
Selectiva A1	C	51	0	51	7		ł
Selectiva A2	С	51	0	51	7		l
Colombia Ad	_	6.1	_	£1	4		ı

#### Orientación B

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Premequisitos
Selectiva B1	C	51	0	51	7	
Selectiva B2	С	51	0	51	7	
Selectiva B3	C	51	0	51	7	

#### Orientación C

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoria	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Premequisitos
Selectiva C1	С	51	0	51	7	
Selectiva C2	C	51	0	51	7	
Selectiva C3	C	51	0	51	7	

#### Orientación D

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas	Práctica	Horas Totales	Créditos	Premequisitos
Selectiva D1	C	51	0	51	7	
Selectiva D2	C	51	0	51	7	,
Selectiva D3	C	51	0	51	7	1

SEXTO Para la careditación de las unidades de apiendizaje denominadas "Seminard ce proyecto pelocidiscio" y "Seminario de proyecto de investigacion", será necesariopresentar un producto coadémico que acredite que el estudiante posee los dominida" necesarios por el ejercicio de la profesión. El desamoli de los productos para coreditor los mencionados seráminas podrá ser individual o grupal y deberá ser dirigido por un profesor asignodo por el fele del deportamento respectivo.

Con el fin de promover la titulación, el alumno podrá presentar alguno de los preyestos de los seminarios mencionados ante el Comité de Titulación, el que apréminarió si cumple con los requerimientos de alguna de los modelidades vigentes

Póding 15 de 23

An Judies; N° 978, Pleo S. S. J. C. P. 44500, Tel. director: 3134-2243 Communistics: 3134-2223 Exes. 12424, 13421 Guzdatejava, Jelikos, Milites 120 yd2457 Fau 31342976



### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

#### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

5ÉPIMO. Para favescer la movilidad estudianti y la Internacionalización de las planes de estudia, en lugar de las unidades que parecien en las dreas Bálaca Camún. Obligationa, Bálaca Particular Obligationa, Especializante Obligationa y Especializante Selectiva Camúnica en el rescribir o quinto del presente dictornen-, el estudionale padre de selectiva- camúnica en el rescribir o quinto del presente dictornen-, el estudionale padre de cuarsor esignaturas perientecientes a ofres programas educativas de nivel superior y de devena modalizadas educativas a ofrecidas en la Red Universitationa, así como en ofres un instituciones de educación superior, nacionales o extrarjeras, con la autorización del hibrir y visto bueno del cooxidirador de carriera.

OCTAVO, El Área de Formación Especializante Selectiva está diseñada para complementar la formación profesional del estudiante, La acreditación de esta área será ocubieta cursando conjuntos de tres curisca de libre ejección y que estarán referidos a compos específicos del ejección periodistro.

NOVENO. Las prácticas profesionales que deberán realizar los estudiantes de la carrera de periodismo serán obligationis, de mínimo 300 horas y un volor de 20 créditos; se podión realizar a portir de un 50 por cento de avance en créditos de la carrera.

DÉCIMO. Los regulsitos para obtener el título de Licenciado en Periodismo son

- a. Haber aprobado la totalidad de los créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- b. Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente:
- c. Cumpilr con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vicente;
- d. Las demás que marca la normatividad universitaria

DÉCIMO PRIMERO. El tiempa previsto para cursor el plan de estudios de Licenciado en Periodismo es de 4 años contados a partir del ingreso, con el mínimo y máximo que la normatividad universitaria establece.

DÉCIMO SEGUNDO. Para que los Centros Universitarios puedan ofrecer nuevamente el Técnico Superior Universitario en Periodismo, debarán solicitario a H. Consejo General Universitario, conforme lo establece de Reglamento General de Planas de Estudio.

DECIMO TERCERO El programa educativo aprobado con dictamen número (2004/181), estad vigorite hada que egrese la generación que haya ingresado con este plames estudos, para la cual se anexe la tabata de apulvalencias entre los valores operatificas o cargos horarios de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudos y/o nesente modificación.

Póging 16 de 23

. Admit P 970, Plus 6, S. J. C. P. 64100. Tol. Groun: 3134-2243 Committador: 3134-222 Tata. 13426-13421, 12427, 12427, 12427 Fax. 3134-327 Individual: Indiane, Métador De L'Indiane Indiane

temp,



#### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictomen Núm. V2013/522

DÉCIMO CUARTO. Los diumnos actitudes que por cualquier citouristancia sean cicaratados por el nuevo plan y que cubron los requisitos que estipula la normatividad universitara, en caso de terrigreso, deberán solicitor por escrito a la Coolidinación de Conhol Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, perición que será evalutado por la Coordinación de Cararen y, de ser autotrada, as les ada de atilo su historia académica, conforme a la tabia de equivalencias de materias incluida en el nesente dictionen.

DÉCIMO QUINTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Periodismo. El título como. Licenciado (a) en Periodismo.

DÉCIMO SEXTO, El costo de operación e implementación de este programa educativo será carado al techo presupuestal del centro universitario.

DÉCIMO SEPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guaddiajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánico Universitaria.

At en la men te

"Guadalicipia, Jol: 12 de diciembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación y de Hacienda

Millo. Itaoball Tonalituh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Radi Spis Gogalea

Mito. José Albaro Padilla
Dr. Héctor Radi Pière Conjuntos Guillener

Dr. Héctor Radi Pière Conjunto

Dr. Héctor Ra

PÓgino 17 de 22 s' 978, Pho S. S. J. C. F. 44200. Tot. s'hocke 2534-0343 Commission 3134-0233 Emi. 12406, 13421, 13243, 13400 y 12407 Fax. 3134-9278



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictornen Núm, I/2013/522

Tabla de equivalencias del pion de estudios de Licenciado en Periodismo respecto del dictamen (/2004/181, con fecha 22 de junio del 2004;

Plan de	Plan de Estudios Vigente Plan de											
Unidades de Aprendizaje	CI	Tipo	нт	HР	HTct	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	нт	HP	HTot	Cr
Antropología Sociocultural	ED100	С	70	0	70	9	Observación etnográfica	С	34	34	68	7
Informática	ED101	С	70	0	70	9	Sin equivalencia			Г		
Lingüística	ED102	С	70	0	70	9	Fundamentos episternológicos del lenguajo y la comunicación	С	51	17	88	В
Gramática Avanzada	ED103	С	70	0	70	9	Sin equivalencia					Г
Derecho Constitucional	ED104	С	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Teorias y Nuevas Tecnologias Periodisticas	ED106	С	70	0	70	9	Teonas de la cultura	С	51	17	58	8
Ciencia Política	ED106	С	70	0	70	9	Sistema Político Mexicano	c	34	17	51	6
Diagramación	ED107	C	70	0	70	9	Diagramación y diseño editorial	1	17	51	58	5
Reducción de Géneros Períodísticos	ED108	C	70	a	70	9	Redaccion Penodística		Г			
inglés I	ED109	c	70	0	70	9	Sin equivalencia		Г	Γ		
Economía de la Globalización	ED110	С	70	0	70	9	Fundamentos de economia	С	34	17	51	6
Análisis del Texto Periodistico	ED111	С	70	0	70	9	Análisis del discurso periodistico			Г		Γ
Problemas del Máxico Contemporáneo	ED112	С	70	0	70	9	Diagnóstico de México Contemporárieo	С	34	17	51	æ
Diseño Editonal	ED113	С	76	0	70	9	Diagramación y diseño editorial	1	17	51	68	5
inglés il	ED114	С	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Penodismo Digital	EO115	С	70	0	70	9	Periodismo digital (hernamientes digitales usos y spikaziones del periodismo)	t	34	/S4	68	)
Discurso Informativo	ED116	c	70	0	70	9	Sin equivalence		Γ	5		

Páging 18 de 22

Ax, Judinit N\* 976, Plan B, S. J. C. P. 44500, Yar, checks 3234-2245 Committedox 3234-2232 Des. 12426 Quadragarta, Althou, Mérico 1

10 y 12447 Fez. 2634-2278



### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de Estudios Vigente

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

Plan de estudios 2014

Unidades de Aprendizaje	CI	Tipo	HT	НР	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	нт	HP	HTot	Cr
Anáksis del Texto Audiovisual	ED117	С	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Geopolitica	ED118	С	70	0	70	9	Geopolitica	С	34	15	51	6
Taller de Diseño Editorial	ED119	СТ	40	30	70	,	Sin equivalence					
Taller de Prensa I	ED120	CT	40	30	70	7	Protects y técnicas de la información percycliácia (tales de reportad)	1	8	68	58	5
Taller de Radio I	ED121	CT	40	30	70	7	Edición y producción de audio	1	0	58	68	5
Taller de Televisión i	ED122	CT	40	30	70	7	Sin equivalences					Г
Sociología de la Comunicación	ED123	С	70	0	70	9	Sin equivalence					Г
La Empresa Periodistica. Administración y Gerencia de Medios	ED124	С	70	0	70	9	Organización de empresas periodisticas y emprendimientos	С	34	17	51	6
Teoria y Nuevas Teonologias del Periodismo	ED125	С	70	0	70	9	Sin equivalencia		Γ			
Deontología del Penodismo	ED126	С	70	٥	70	8	Deontología Periodistica	c	34	17	51	6
Estadistica y Técnicas de la Investigación	ED127	С	70	0	70	9	Aplicación de métodos estadisticos para investigación	c	34	34	68	7
Periodismo de investigação	ED128	С	70	0	70	9	Periodismo de investigación	С	17	51	68	8
Psicología de la Comunicación	ED129	С	70	0	70	9	Psicología de la comunicación periodística	c	34	17	51	6
Teorias y Técnicas de la Radio	ED130	С	70	0	70	9	Sin equivalencia				4	
Derecho a la Información	ED131	С	70	0	70	9	Derecho a la unformación	С	34	17	51	-0-
Teorías y Técnicas de la Televisión	E0132	С	70	0	70	9	Sin equivalencia			(		1
Periodismo Económico y Financiero	E0133	С	70	0	70	9	Sin equivalence				1	9

Páging 19 de 22

Financiero

Οικειόπ

ED134

argumentación y

comunicación



### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. 1/2013/522

	e Estudio	os Vige	etn		Plan de estudios 2014							
Unidades de Aprendizaje	CI	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	нт	НР	HTot	Cr
Taller de Fotoperiodismo	ED135	СТ	40	30	70	,	fotopenodismo	1	17	51	68	5
Mercadotecnia y Publicidad	ED136	С	70	0	78	9	Sin equivalencia					
Taller de Radio ₽	ED137	ст	40	30	70	7	Sin equivalence					
Taller de Prensa II	ED138	СТ	40	30	70	7	Redacción de generos periodisticos de optrion	t	17	51	68	5
Taller da Televisión II	ED139	СТ	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Edición de Noticiaros en Radio	ED140	ст	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Radacción Penodística en Radio	ED141	С	45	9	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Dicción	ED142	ст	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Edición de Noticieros en Televisión	ED143	СТ	20	25	45	à	Edición y Producción de Video	ı	0	68	68	5
Radacción Penodistica en Televisión	ED144	С	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Tator de Diccoón	ED142	СТ	20	25	45	5	Sin equivelencia					
Taller de Periodismo Financiero	ED145	ст	20	25	45	5	Sin equivalencia					_
Taller de Penodismo Econômico	ED146	СТ	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo de Negocios	ED147	Cī	20	25	45	5	Sin equivalence					
Oldáctica del Penodismo	ED148	С	45	6	45	6	Sin equivalencia				-	
Jso de Nuevas Tecnologías para el Aprendizaje	ED149	С	45	0	45	6	Sh equivalenda					)
Andragogía	ED150	С	45	0	45	6	Sin equivalencia		(		/	
Tailer de Edición en Prensa Escrita	ED151	СТ	20	25	45	5	Sin equivalencia			1	9	
Semnano de Perlodismo Cultural	ED152	С	45	0	45	6	Periodismo cultural critico	c	34	7	51	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. y2013/522

			201	tudios	Plan de es		Plan de Estudios Vigente							
Cr	HTot	нР	нт	Tipo	Unidades de Aprendizaje	Cr	HTot	HP	нт	Tipo	CI	Unidades de Aprendizaje		
					Sin equivalenda	6	45	0	45	С	ED153	Ética y Estitos Periodisticos		
					Sin equivalencia	6	45	0	45	С	ED154	Seminario de Teorias y Técnicas de la Investigación Periodistica		
					Sin equivalencia	6	45	0	45	С	ED155	a Investigación Penodística en las Fuentes Informativas		
					Sin equivolencia	5	45	25	20	CT	ED156	Taller de Perodismo de Investigación		
6	51	17	34	С	Estructuras sociales en México									
6	51	17	34	С	Swiema juridico mexicano									
6	51	17	34	c	Globalización y sociedad en red									
5	34	0	34	t	Formación integral I									
5	34	0	34	ι	Formación integral II									
5	34	0	34	t	Formación Integral III									
7	68	34	34	ε	Entrevista y dioción en inglés para obtener información periodistica									
7	68	34	34	ç	Comprensión de sextos periodísticos en inglés									
7	68	34	34	С	Aprexiación de producciones audiovisuales en inglés									
7	68	34	34	c	Constitutición de nota informativa en ingles									
6	51	17	34	G	Análisis sodiocultural de los medios de comunicación en México									
6	51_	17	34	С	Análisis de las prácticas del ejercicio periodístico									
В	51/	17	34	c	Construcción de la egenda informativa									
4	3	34	17	С	Coberturas de temas Sociales contemporáneos									

Pógino 21 de 22

As, Judica N° 578, Pao S. S. J. C. P. 441.00. Tel. girecto: 3134-3343 Commutative: 3134-2222 Lyts, 12426, 12421, 1242, 1242, 12420 Constituione, Juliace, Malcon

sucrem suffices +



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

Exp. 021 Dictamen Núm 1/2013/522

Plan de estudios 2014				Plan de Estudios Vigente								
Cr	HTot	HP	нт	Tipo	Unidades de Aprendizaje	Cr	HTat	HP	HT	Tipo	CI	Unidades de Aprendizaje
4	51	34	17	С	Edición y coordinación editorial							
5	68	51	17	t	Redacción de géneros periodísticos hibridos (teler de crónica)							
5	58	58	D	ŧ	Redacción de reportaje							
5	68	51	17	t	Producción para radio, televisión, fotoperlodismo y multimedia							
5	68	51	17	t	Tácnicas de la entrevista perfocialica (para prenta escrita radio talevisión y web)							
5	68	51	17	ŧ	Producción de reportaje para televisión y multimadia							
6	51	17	34	С	Interpretación y aplicación de estadísticas de penodismo							
6	51	17	34	С	Penodismo y derechos humanos							
6	51	17	34	С	Critica de la Producción audiovisual							
5	68	51	17	5	Seminario de proyecto de investigación							
5	66	51	17	s	Seminario de proyecto periodistico							
ع	51	17	34	c	Pensamiento dentifico y periodismo							
6	51	17	34	С	Apreciación del arte							
20	300	300		t	Prácticas profesionales							

Página 22 de 22

An. Julines N. 978, Plac 5, S. J. C. P. 44200. Tel. director 3134-2243 Commutación: 3134-2222 Este. 12428, 12421, 12242, 1564 Gentlefalpes, Jaffaco. Misico.

http://v

#### CULAGOS

#### LICENCIATURA EN PERIODISMO

#### BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN PROGRAMA EDUCATIVO

Para la apertura del nuevo programa educativo, el Dictamen de Consejo de Centro presenta los siguientes requerimientos

DOCUMENTO		
Dictamen HCC/CEDU y CH/002/2016- 2017	Resultando	40. Que la planta académica se integrara por PTC y profesores de Asignatura adscritos al Depto de Ciencias Sociales y del Desarrollo Economico. Las horas se cubintan con materias c/¿go se considera necesaria la incorporazion de PTC y asignatura con el perfil adecuado para fortalecer las areas especializantes del programa educativo.
		41. Que adicionalmente será necesario establecer una nueva Coordinacion de Carrera, la contratación de personal Administrativo y de Técnicos Academicos para la operación de los laboratorios.
	Resolutivos	Primero. Se solicita aprobación del HCGU del Plan de Estudios para operar bajo el sistema de créditos a partir del ciclo 2017-8
		Tercero. CULAGOS se ajustara al Plan de Estudios modificado para impartirse en CIENEGA y SUR a partir del cicio 2014-A con el dictamen Num. I/2013/522.

a) El Dictamen de Centro argumenta que la implementación de este programa educativo, se ajustara al Plan de Estudios de Lic en Periodismo impartida en CUCIENEGA y CUSUR modificado con el Dictamen Núm. 1/2013/522, oferrandose a partir del ciclo 2017-8, asi mismo el plan de estudios operara bajo el sistema de créditos, con materias con teoria y práctica, la duriación ideal es de 8 cidos escolares, el programa educativo es de modalidad presencial

#### TOTAL DE UNIDADES DE APREDIZAJE EN BASE A TOTAL DE CREDITOS

	CREDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PROMEDIO
Área de Formación Básica Común	121	1,054	53.00
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	95	1,020	51.00
Área de Formación Especializante Obligatoria	102	1,201	61.00
Área de Formación Especializante Selectiva	21	153	8.00
TOTAL	339	3,428	173.00

b) En el Dictamen, no específica el numero de alumnos que se ofertaran por codo escolar y como sugerencia academica segun areas de formación es de 8 semestres. En materia de Recursas Humanos nos basamos en la información de acuerdo o los criterios PROMEP ya que es un Programa educativo practico y tomando en cuento que es un centro foraneo se sugiere el numero de olumnos descable que seno la admisiná de 25 dumnos

CICLO ESC		2017-B 1er Sem	2018-A 2do Sem					2020-8 7mo Sem	2021-A 8vo Sem
GRUPO	os	1	2	3	4	5	6	7	8
Alumn Deseat		25	50	75	100	125	150	175	200

c) La Bolsa de Horas requenda no se específica, Recursos Humanos realizo un ejercicio en base al total de horas promedio del programa educativo, proyecta una Bolsa de Horas de 176 hrs. totales aproximadamente de toda la carrera x Grupo, por lo que los horos que requiere un grupo por semestre es de 22 hrs. y al hacer el analisis cada grupo tendrio entre 5 y 6 moterios si solo es intendido nor orrefesense de sessionatura

PR	PROPUESTA RECURSOS HUMANOS						
Iniciará con	Iniciará con Núm. de grupos (25 HORAS promedio X alumnos x Gpo.) GRUPO X SEMESTRE						
25 alumnos	1 grupos 1er Sem	22.00 HRS x 1 Gpo					

 d) El costo Anual y proyeccion total de implementacion de la Licenciatura en Periodismo si se atiende unicamente por asignatura y con admission de 25 alumnos por semestre es el siguiente

PROPILESTA RECURSOS HUMANOS

	COSTO ANUAL BOLSA DE ASIGNATURA							
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL	GRUPOS (25 alumnos x Gpo)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	*COSTO X MES X ASIG 8 (\$ 412.32)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE		
1er Semestre	25	1	22	59,071.04	\$54,426.24	\$108,852.48		
2do Semestre	50	2	44	\$18,142.08	\$108,852.48	\$217,/04.96		
COSTO TOTAL				\$27 213 12	\$163 278 72	\$326 557 44		

\*El costo de Asignatura 8 considera tabulador del año 2017 incremento 3.08%

	PROYECCIÓN DEL COSTO DE BOLSA DE HORAS PROMEDIO DE ASIGNATURA									
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL	GRUPOS (25 alumnos x Gpo)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	*CDSTO X MES X ASIG 8 (\$ 412.32)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE				
1er Semestre	25	1	22	\$9,071.04	\$54,426.24	\$108,852.48				
2do Semestre	50	2	44	\$18,142.08	\$108,852.48	\$217,704.96				
3er Semestre	75	3	66	\$27,213.12	\$163,278.72	\$326,557.44				
4to Semestre	100	4	88	\$36,284.16	\$217,704.96	\$435,409.92				
Sto Semestre	125	5	110	\$45,355.20	\$272,131.20	\$544,262.40				
6to Semestre	150	6	132	\$54,426.24	\$326,557.44	\$653,114.88				
7mo Semestre	175	7	154	\$63,497.28	\$380,983.68	\$761,967.36				
8vo Semestre	200	8	176	\$72,568.32	\$435,409.92	\$870,819.84				
COSTO TOTAL				C226 557 44	C1 0E0 244 E4	- 362 nie cen se				

<sup>\*</sup>El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2017 incremento 3.08%

#### En materia de Recursos Humanos:

En relacion a los Resultandos y Resolutivos del Dictamen de Consejo de Centro, se realizan las siguientes

1 Se sugiere que en Dictamen se argumente que para contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su adecuado funcionamiento sean acordados con el Rector General y el H. Conseo General

- 2 En Resultando 41 "Que adicionalmente sera necesano establecer una nueva coordinación de carrera, la contratación de personal Administrativo y de Tecnicos Académicos para la operación de los laboratorios"
  - En materio de Recursos Humanos se sugiere que, para el desarrallo adecuado del programa educativo, en coso de requerir sero necesario realizar el anolisis de los Tecnicos Academicos para estar en condicianes de emitir una opinion es necesario que el Centro envie el pefil necesaria para lo atención del Laboratorio, asi como el colendario de aperación del mismo
  - Con respecto a la nueva Coordinacion de carrera, el Estatuto General en su articulo 151 list.
     1, preve que en los Centros Universitarios Regionales un coordinador de carrera con su mismo nombramiento podra coordinar dos o mas programas de licencatura que se impartan en forma simultánea, para el caso del personal administrativo, el requerimiento estas en furniron del individad de número del alternat linueristario.

Por lo expuesto, se sugiere que el dictamen respectivo contenga un resolutivo en el que se establezca lo relativo a la figura del Coordinador de Carrera.

- 3 En Resultando 40. "..se considera necesaria la incorporación de PTC y asignatura con el perfil adecuado para fortalecer las areas especializantes del programa educativo"
  - En materia de Recursos Humanos se propone que de requerir la incorporación de plazas PTC, sera necesario un analisis previo
- 4 Se menciona en Resultando 41. "Que adicionalmente sera necesario establecer una nueva Coordinación de Carrera, la contratación de personal Administrativo..."

En materia de Recursas Humanos se propone sea considerado lo siguiente

- Para efecto de que seo considerado el casto que implica el recurso humano que requiere dicho Pragrama Educotivo debera ser prevista en el Presupuesto de Ingresas y Egresas ampliado 2017
- El Dictamen del Centro debera contener el requerimiento de un Coordinador de Carrera y precisor el recurso del mismo, específicar si el casto que implica sera con cargo a los recursas del Centro
- En caso de la autorizacion de un Coordinador de Carrero paro su creacion debero considerorse el costo que implica y que es en el siguiente

COSTO PROPUESTA CENTRO						
PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	COSTO ANUAL INTEGRADO				
Coordinador de Carrera	\$22,672.92	\$544,150.08				

\*El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2017 incremento 3.08%

 Respecta al analisis de personal administrativo en caso de requerirse sera necesaria la gestion con la CGRH con acuerdo previa del Rector General